

Guía de Preguntas Frecuentes: Formulario DS-160

1. ¿Qué es el formulario DS-160?

Es el formulario electrónico de solicitud de visa de no inmigrante. Es el documento principal que los oficiales consulares revisan antes de tu entrevista para determinar tu elegibilidad para entrar a los Estados Unidos.

2. ¿Dónde se completa y qué información se requiere?

Se debe llenar en el sitio oficial del **Consular Electronic Application Center (CEAC)**. Para completarlo con éxito, debes tener a mano:

- **Documento de identidad:** Pasaporte vigente.
- **Datos del viaje:** Fechas tentativas de llegada y dirección de donde te hospedarás.
- **Información de contacto:** Teléfonos, correos y redes sociales de los últimos 5 años.
- **Antecedentes:** Información sobre empleos anteriores, educación y viajes internacionales previos.

3. ¿En qué idioma se deben responder las preguntas?

Todas las respuestas deben ser redactadas en **inglés**, utilizando únicamente caracteres del alfabeto inglés. La única excepción es cuando se solicita tu nombre completo en "caracteres nativos" (donde puedes usar tildes o la letra ñ).

4. ¿Qué importancia tiene el Application ID?

El **Application ID** es el código alfanumérico que aparece en la esquina superior derecha. Es fundamental porque:

- Permite recuperar tu solicitud si se cierra la sesión por inactividad.
- Es necesario para volver a ingresar al sistema si decides completar el formulario en varios días.
- Te permite guardar el progreso localmente en tu computadora.

5. ¿Qué sucede si cometo un error y ya envié el formulario?

Una vez que el formulario ha sido firmado y enviado electrónicamente, **no es posible editarlo**.

- Si el error es crítico (datos biográficos, tipo de visa o número de pasaporte), la recomendación es llenar un **nuevo DS-160**.
- Deberás presentar la nueva hoja de confirmación el día de tu cita y, de ser posible, actualizar el número de folio en el sistema de programación de citas.

6. ¿Qué documentos debo presentar en la entrevista respecto al DS-160?

Solo es obligatorio presentar la **Hoja de Confirmación** que contiene el código de barras. No es necesario imprimir las páginas internas con todas tus respuestas, aunque se recomienda guardar una copia digital para tu registro personal.

7. ¿Es necesario subir una fotografía digital?

Sí, el sistema te pedirá cargar una fotografía a color que cumpla con los requisitos (fondo blanco, sin lentes, 5x5 cm). Si el sistema no logra validar tu foto digital, podrás continuar el proceso y llevar una **foto física** el día de tu cita en el Centro de Atención al Solicitante (CAS) o el Consulado.